

**A partir de junio, operación turística de Turbo se podrá realizar únicamente desde el muelle Pisisí**



17/01/2025 - 07:48 am

Con el propósito de garantizar la seguridad en la navegación de propios y turistas, la Dirección General Marítima (Dimar) a través de la Capitanía de Puerto de Turbo, ha dispuesto como único muelle autorizado para el zarpe de embarcaciones el muelle Pisisí, ubicado en el sector Brisas del Mar.

La medida que regirá a partir del 15 de junio, hace parte de la campaña institucional “Seguridad con legalidad” liderada por la Autoridad Marítima Colombiana, con el fin de contribuir a la seguridad en la navegación, la seguridad de la vida humana en el mar y la protección del medio marino.

Es importante tener en cuenta que las embarcaciones dedicadas al transporte público de pasajeros deben estar matriculadas ante Dimar, contar con dos motores, el número de tripulación requerida y certificada para dicha actividad, así como disponer de elementos de seguridad a bordo como radio de comunicaciones, chalecos salvavidas, aros salvavidas, extintor, entre otros.

Las embarcaciones que sean sorprendidas zarpando desde otros puntos no autorizados se verán expuestas a sanciones o inmovilizaciones por parte de las autoridades.

Esta disposición de la Dirección General Marítima cuenta con el respaldo de las autoridades locales como la Alcaldía Municipal de Turbo, la Policía Nacional y Guardacostas de la Armada Nacional.

La Autoridad Marítima Colombiana invita a todo el gremio marítimo de la región a sumarse a esta iniciativa que promueve la seguridad integral marítima en el Golfo de Urabá.